



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26 MAR. 2026 Hs. 13:30
Numero:	232 Fojas: 8
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación

NOTA N°20/2026 Concejo Deliberante Ushuaia

LETRA: S.R.P. y A.P.

Ref. Nota electrónica N° 25059/2025

USHUAIA, 25 de marzo de 2026.-

SR. CONCEJAL:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado mediante Nota N°13/2025 LETRA Comisión Permanente De Planeamiento y Obras Públicas, de fecha 28/11/2025 Recepcionada 28/11/2025.

A tal fin se adjunta el informe producido por la Secretaría Habitat y Ordenamiento Territorial, todo obrante en la nota electrónica referida de la cual se extrajo.

Sin otro particular, pláceme saludarla atentamente.-

SEÑOR CONCEJAL

COMISION PERMANENTE

DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

SR. NICOLAS PELLOLI

S / D

Omar E. Beccerra
Secretario de Relaciones
Parlamentarias y Articulación Política
Municipalidad de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

"2025 AÑO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL PAPA FRANCISCO, SIMBOLO DE AMOR Y HUMILDAD"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
BOLETIN DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19 JUN. 2025	Hs. 12:03
Trámite: 495	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Expedido:	

JERE Fabiana Avelan
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 66/25

Letra: BSF

Ushuaia, 19 de junio de 2025

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Por la presente, me dirijo a Ud. y a través de su intermedio al cuerpo de concejales, a fin de solicitar que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Desde nuestro bloque nos apersonamos en el barrio informal, denominado la U, donde vecinos de nuestra ciudad nos plantearon el problema de inseguridad que viven a diario por la falta de iluminación en el sector, actualmente son 15 las familias que se encuentran en condiciones extremas de hacinamiento, lo que aumenta los riesgos de sufrir algún perjuicio en su salud si se llegara a producir un incendio.

Por otra parte se nos informó la existencia de una casilla abandonada en virtud de haber sido su titular reubicado en Andorra es que solicitamos se preceda mediante las aéreas competentes su limpieza y desarme a fin de de evitar eventuales intrusamientos.

Finalmente y ante una situación judicial acuciante tal y como oportunamente se comprometiera las partes con intervención del municipio, los vecinos hace años están a la espera de una respuesta respecto a la reubicación y/o regularización del sector para mejorar su situación habitacional, por lo que resulta procedente requerir a través del área competente se informe que estado de avance registran las posibles soluciones.

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

VALTER TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital

y/o firmada digitalmente,
según documento: 25 059-2025

Maria de los Angeles Corrada
Jefa de Depto. Asis. Administrativa
Secretaría de Relaciones
Parlamentarias y Articulación Política
Municipalidad de Ushuaia



CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Artículo 1°. — Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través de las Secretarías de Gobierno, Planificación e Inversión Pública y demás áreas competentes proceda a la limpieza y desarme de 1 (una) vivienda desocupada en el sector F, Macizo 4a. Que figura en el anexo I, de la presente.

Artículo 2°. — Requerir a través del área competente se informe el estado de situación sobre el avance de la reubicación y/o regularización de las 15 familias, considerando que existe un acuerdo celebrado de manera extrajudicial entre la partes y el municipio.

Artículo 3°. — De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente,
según documento: 25059-2025

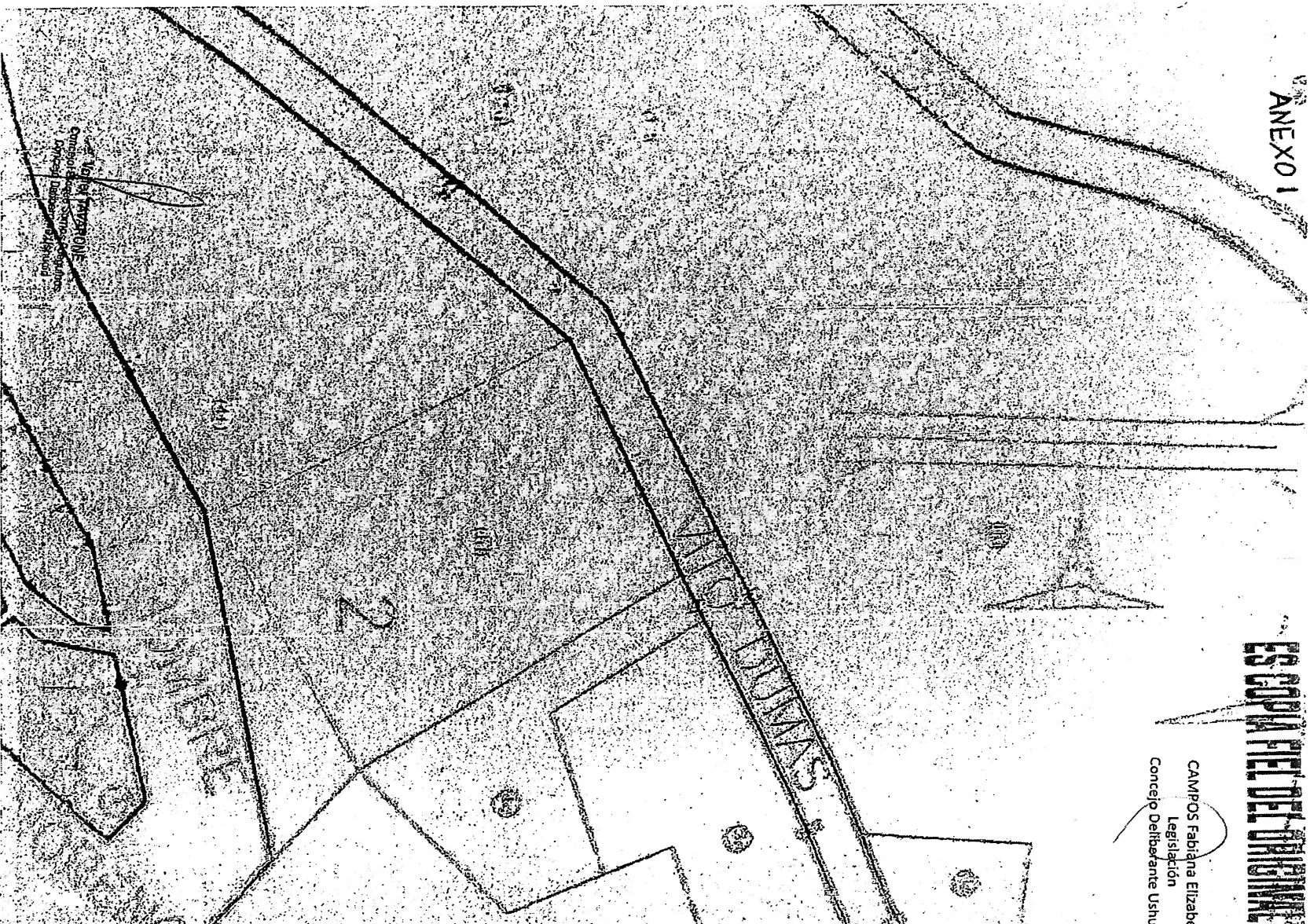
Maria de los Angeles Cordoba
Jefa de Depto. Asis. Administrativa
Secretaría de Relaciones
Parlamentarias y Articulación Política
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

ANEXO 1

SPRINGER

CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia





Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

=República Argentina=

"2025, Año del Paso a la Inmortalidad del Papa Francisco, Símbolo de Amor y Humildad"

Municipalidad de Ushuaia

ACTA

-----En el día de la fecha, personal de la Dirección de Gestión del Hábitat y Barrios Autogestionados, a requerimiento de la Señora Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial se procedió al desarme de una existencia ubicada en la Calle Vito Dumas 208, en el sector denominado "La U", en un predio de propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.-----

-----Una vez realizado el desarme; por denuncia de vecinos se informa que personas desconocidas estaban rearmando nuevamente, motivo por el cual al hacernos presentes en el lugar y ante el requerimiento del personal de esta Secretaría se procedió a la identificación de una persona que dice ser el propietario de los materiales de la construcción precaria, Señor Carlos Néstor ALDERETE, D.N.I. N° 24622677, Celular N° 2901505960, sumándose más personas amigas, las que se pusieron en forma desafiante con nuestro personal, amenazando a una de nuestras empleadas, la cual realizó la correspondiente exposición (Expte. de Exposición N° 61/25 - C.3° U. "A") solicitándose por tal motivo presencia policial a la Comisaría Tercera, los que asistieron con un móvil, intercambiando palabras con las personas las cuales insistieron con su postura de seguir con el rearmado de la mejora en el mismo lugar; pese a ser notificados de la imposibilidad de la misma.-----

-----Asimismo se procedió a identificar a las siguientes personas que fueron parte del rearmado de la estructura previamente desarmada: DIAZ Pablo David D.N.I. N° 33.147.528; domiciliado en B° Peniel II - Casa N° 417 y SUAREZ Carlos Alberio, D.N.I. N° 22.914.522 -B° Peniel II - Casa N° 445.-----

-----No siendo para más; y adjuntando copia de la Exposición Policial, y copias de tomas fotográficas; se firma la presente en la Ciudad de Ushuaia, a los cinco (5) días del mes de setiembre del año 2025.-----

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente,
según documento: 25059-2025

Maria de los Angeles Cordoba
Jefa de Depto. Asis. Administrativa
Secretaria de Relaciones
Parlamentarias y Articulación Política
Municipalidad de Ushuaia

Laura O. L. BARRA MILLALONGO
Jefa Depto. Ordenamiento Territorial
Dir. Gestión del Hábitat e I.S.U.
Municipalidad de Ushuaia

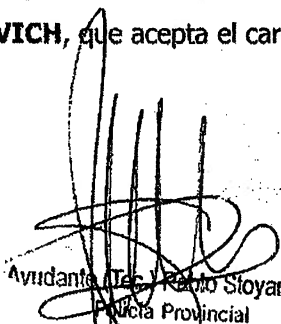
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas."

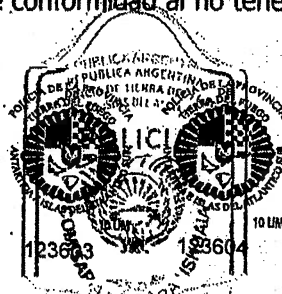


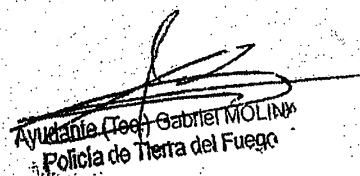
Policia de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
COMISARIA TERCERA USHUAIA

EXPEDIENTE DE EXPOSICIÓN Nº 61/25- C.3ºU. "A".-
CARATULADO: "CONSTANCIA". -

Habiéndose presentado en la fecha una persona que manifiesta deseos de radicar una exposición por un hecho que le afecta, el Oficial de Servicio **Ayudante Gabriel MOLINA**. **DISPONE:** Hacerlo comparecer a despacho y recepcionarle sus dichos en legal forma. Actúe de secretario el **Ayudante Pablo STOYANOVICH**, que acepta el cargo de conformidad al no tener impedimento legal alguno para el acto **CONSTE.**


Ayudante Pablo Stoyanovich
Policia Provincial




Ayudante Teo Gabriel MOLINA
Policia de Tierra del Fuego

En la Comisaría Tercera de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a los Cinco (05) días del Mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2.025), siendo las 12:40 horas, comparece ante los funcionarios una persona que se alude interrogada por sus nombres, apellidos y demás circunstancias personales **DIJO** llamarse: **Laura D. Lourdes BARRA MILLALONCO**, de nacionalidad argentina, nacida el 03/05/1.990, de 35 años de edad de estado civil soltera, de ocupación Empleada Municipal, con domicilio en calle Hol Hol Nº 1816, titular del D.N.I. Nº 35.162.386, teléfono Nº (2901) 585921; preguntada por los motivos de su comparend ante esta Unidad. **EXPONE:** Que se desempeña laboralmente como Agente Municipal de la Secretaria de habitad y ordenamiento territorial, hace 7 años a la fecha, cumpliendo su jornada laboral de lunes viernes de 09:00 horas a 16:00 horas. En este orden aludió que en fecha 04/09/2025, en el horario de las 15:05 hs, se llevó a cabo un desarme de una vivienda emplazada en el Barrio la Bolsita, calle Vit Dumas Nº 208, de esta ciudad, quien al momento de dicho desarme se encontraba la persona que manifestó que vivía en el lugar, quien refirió ser el ciudadano Carlos Néstor ALDERETE, Titular de D.N.I. Nº 24.622.367, sin más datos filatorios que aportar, donde al ser puesto en conocimiento de su presencia en el lugar, el mismo no pudo comprobar fehacientemente que vivía en el lugar, hace más de años a la fecha. Motivo por el cual este último sujeto no pudo presentar documental alguna con respecto al inmueble. Por otro costado la exponente refiere que el Sr. **ALDERETE**, se encontraba acompañado de una persona de sexo masculino quien resultaría ser familiar del mismo aludiendo en todo momento que reside en el Barrio Peñel Nº 2; dicho sujeto se ajusta a la siguiente descripción morfológica, de 1,80 mts de tez blanca, cabellos Cortos de color negro, contextura robusta, quien vestía una campera de algodón color azul, un pantalón de joggin, color oscuro, zapatillas oscuras, sin más precisiones ni características que consignar, presumiendo que sería de apellido Díaz, sin más datos filatorios que precisar, visualizando a este último sujeto que se encontraba de manera alterada y pendiente a la labor que se llevaba a cabo en el lugar, en un momento dado, le comenzó a referir improperios verbales hacia su persona y cada vez más se mostraba de manera intimidante. Finalmente se hace presente en esta sede policial, al solo efecto de dejar asentado lo ocurrido, mediante una constancia solicitando copia de la presente al solo efecto de

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente,
según documento: 26059-2025


María de los Angeles Córdoba
Jefa de Depto. Asis. Administrativa
Secretaría de Relaciones
Parlamentarias y Articulación Política
Municipalidad de Ushuaia



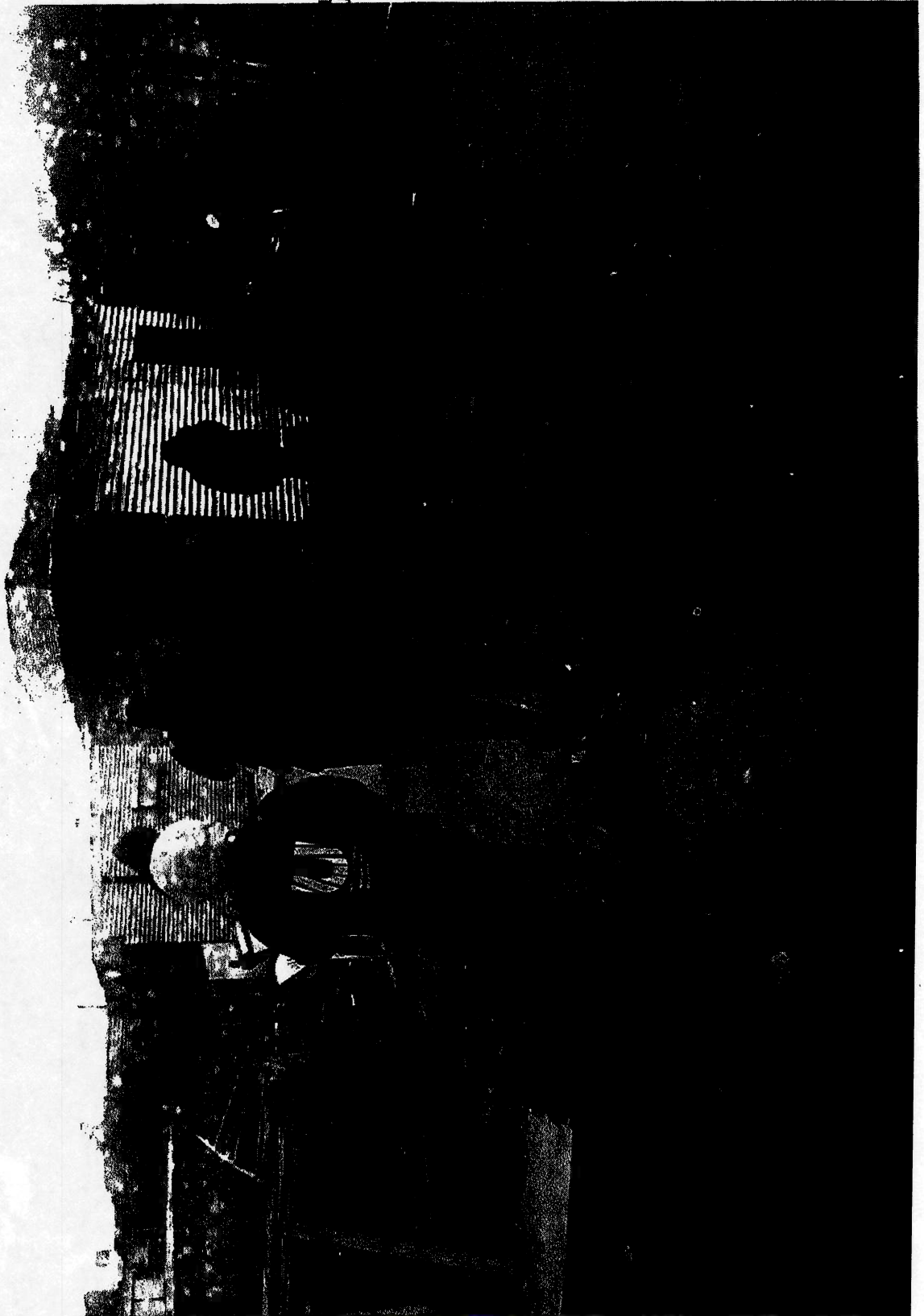


[Handwritten signature]

Laura del C. BARRA MILLALONCO
Jefe Dept. Ordenamiento Territorial
Dir. Gestión del Hábitat e I.S.U.
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten signature]

Laura de L. BARRA MILLALONCO
Jefa Dpto. Ordenamiento Territorial
Dir. Gestión del Hábitat e I.S.U.
Municipalidad de Ushuaia



Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente,

según documento: 25069-2025

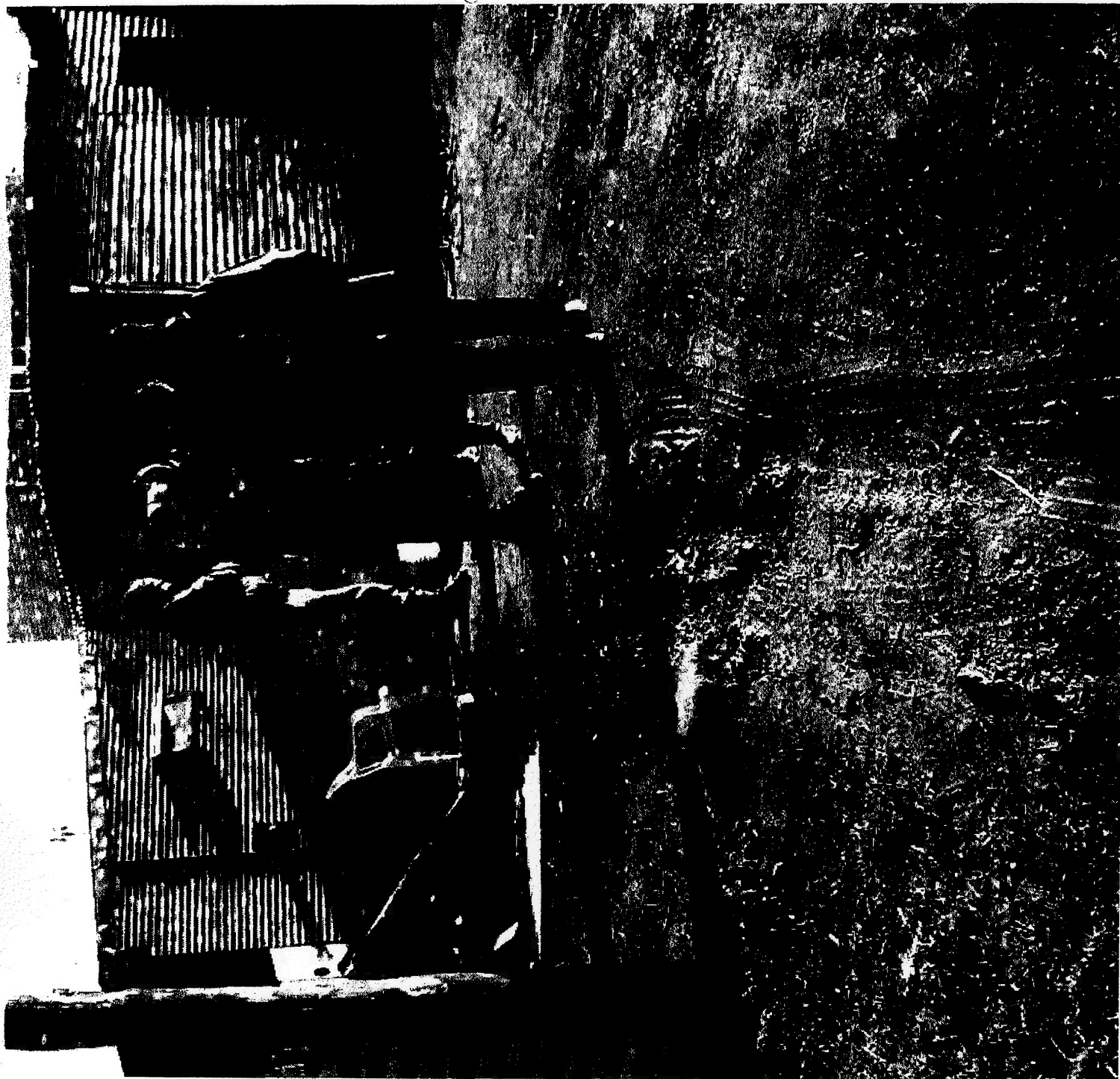
[Handwritten signature]

Marta de los Angeles Corrales
Jefa de Dpto. Asis. Administrativa
Secretaría de Relaciones
Parlamentarias y Articulación Política
Municipalidad de Ushuaia



Laura de U. BARRA MILLALONCO
Jefe de la Oficina de Gestión del Hábitat e I.S.U.
Municipalidad de Valparaíso

Laura de L. BARRA MILLALONCO
Jefa Depto. Ordenamiento Territorial
Dt. Gestión del Hábitat e I.S.U.
Municipalidad de Ushuaia



Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente,
según documento: 25069-2025

Maria de los Angeles Cordoba
Jefa de Depto. Asis. Administrativa
Secretaria de Relaciones
Parlamentarias y Articulación Política
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ushuaia, 18 de Marzo de 2026.

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Nota 25059/2025 en relación a lo solicitado mediante Nota N° 66/2025 LETRA BSD. Atento a lo expuesto informo lo siguiente

En respuesta al Art. 1°. Se adjuntan informes y tomas fotográficas en relación a la intervención realizada para el desarme de la estructura ubicada en el sector denominado "La U". Se pone en su conocimiento que la misma fue desarmada y posteriormente reconstruida por las personas detalladas en ese informe, a saber Pablo Darío DIAZ DNI N° 33147528 domiciliado en Barrio Peniel II casa 417 y Carlos Suarez DNI N° 22.914.522. Debe destacarse que las personas mencionadas junto con otros familiares obstaculizan de manera permanente la intervención técnica en el sector Peniel II, lo que no posibilita la regularización del sector perjudicando a un gran número de vecinos.

Cabe mencionar que dada la magnitud de la situación se solicitó presencia policial y la agente interviniente debió realizar una exposición policial.

En respuesta al Art. 2°. Se han realizado relevamientos socio económicos y habitacionales identificando a las familias y las características constructivas de las mejoras, evaluando su estado para una posible relocalización. Pongo en su conocimiento que desde la Secretaría de Hábitat y sus áreas técnicas se están evaluando alternativas de recuperación de tierras fiscales de grandes ocupantes para hacer efectiva la relocalización de las familias, a un lugar que favorezca la construcción de viviendas unifamiliares y permanente, que favorezca el normal desarrollo de la dinámica familiar cotidiana de las personas a reubicar y garantice las condiciones básicas de seguridad y protección de su integridad psico física.

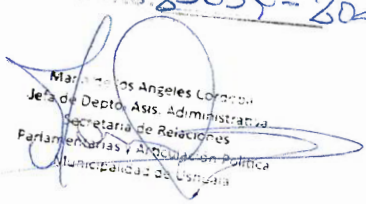
Se adjunta documentación relacionada con el Art. 1° del Proyecto de resolución. A los fines que estime corresponder.

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente,
según documento: 25059-2025

Maria de los Angeles Corro
Jefa de Depto. Asis. Administrativa
Secretaría de Relaciones
Parlamentarias y Articulación Polít.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente,
según documento: 25059-2025


Mariana Los Angeles Corrales
Jefa de Depto. Asis. Administrativa
Secretaría de Relaciones
Parlamentarias y Acción Política
Municipalidad de Ushuaia